

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 09 de Julio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Adulto Mayores Brulbuto el Sal
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Melchor Ordóñez Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 10 de Sep del año 2025

Horario: 10 a 12 horas

Lugar y Dirección: Orizgónes 2416

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Adulto Mayores Brulbuto el Sal

| | NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|---|------------------------------------|-----|----------------|
| 1 | <u>Rebeca Orrellana Sotoluchio</u> | | <u>[Firma]</u> |
| 2 | <u>Humberto Piedad León</u> | | <u>[Firma]</u> |
| 3 | <u>Ana Corrigada Sierra</u> | | <u>[Firma]</u> |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

